Exp. 99122

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 10 del 2008

SEÑORES: ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL LEGIEN S.A., LEGIENSA.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y en mí calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de la Compañía **INMOBILIARIA CIVIL LEGIEN S.A., LEGIENSA** han acatado las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, poniendo a mi conocimiento toda la documentación, por lo que puedo informar:

1.- Han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias indicadas por la Ley así como las dispuestas por la Junta General de accionistas durante este ejercicio económico del 2007.

2.- Declaro que los procedimientos de control internos son adecuados de acuerdo a la magnitud de la empresa en cuanto a la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libros de Actas de Juntas y expedientes de Actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- He revisado el Balance General de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL LEGIEN S.A., LEGIENSA,** al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas a esa fecha, los cuales han sido elaborados bajo la responsabilidad de la Administración de la empresa. Los procedimientos usados son los mundialmente aceptados en la elaboración de estados financieros al 31 de Diciembre del 2007, por lo que reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad, ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Muy Atentamente,

C.P.A. Jaime Izquierdo Indio
Registro No.24.2.59
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
17 ABR 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL